



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
29 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2014

23 a 27 de junio de 2014, Ginebra

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Informe del primer período ordinario de sesiones de 2014
(27 a 31 de enero de 2014, Nueva York)**

Índice

	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización	2
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II. Declaración de la Administradora y perspectiva de género en el PNUD	2
III. Programas por países y asuntos conexos	7
IV. Cooperación Sur-Sur	11
V. Evaluación	13
IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	14
X. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	15
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
VI. Declaración del Director Ejecutivo y evaluación	16
VII. Programas por países y asuntos conexos	22
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
Declaración del Director Ejecutivo	23
<i>Segmento conjunto</i>	
VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores	24
XI. Visitas sobre el terreno	27



I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 27 al 31 de enero de 2013. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta en 2012. Felicitó a los nuevos miembros de la Mesa recientemente elegidos.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2014:

Presidente:	Excmo. Sr. Peter Thomson	(Fiji)
Vicepresidente:	Sr. Jonathan Viera	(Ecuador)
Vicepresidente:	Sr. Boyan Belev	(Bulgaria)
Vicepresidente:	Sr. Vincent Herlihy	(Irlanda)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Tuvako Nathaniel Manongi	(República Unida de Tanzania)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/L.1) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2014/1 y CORR.1). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2014 (DP/2013/CRP.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2014.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013 figuran en el documento DP/2014/2, disponible en su sitio web <http://www.undp.org/executebrd>.

5. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2014/9, acordó el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2014:

Período de sesiones anual de 2014	23 a 27 de junio de 2014 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2014:	2 a 5 de septiembre de 2014

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y perspectiva de género en el PNUD

6. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en su sitio web), la Administradora manifestó su agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes salientes por su compromiso y apoyo demostrados en 2013 y felicitó al Presidente y Vicepresidentes recientemente elegidos para 2014. El período de sesiones se transmitió por la web en directo y, en una breve filmación, la Administradora destacó los logros en términos de desarrollo de las diferentes regiones, gracias a iniciativas del PNUD de cooperación para el desarrollo impulsadas por la demanda y protagonizadas por los propios países.

7. De cara al futuro, la Administradora puso de relieve que 2014 era un año decisivo para la Organización, ya que coincidía con el comienzo de la aplicación de

su nuevo plan estratégico para 2014-2017, base fundamental de sus esfuerzos por hacer del PNUD una organización más centrada en objetivos concretos, impulsada por los resultados, eficaz y eficiente. Señaló las medidas adoptadas para incorporar el plan en todas las esferas de actividad del PNUD, en particular en los nuevos programas mundiales, regionales y nacionales.

8. Insistió en que un elemento central de los esfuerzos para conseguir una organización más centrada en logros concretos, impulsada por los resultados, eficaz y eficiente, era el proceso de examen estructural que el PNUD estaba llevando a cabo en la sede y en los centros de servicios regionales. El objetivo general era conseguir un PNUD acorde con sus objetivos, para que pudiera hacer realidad el plan estratégico para 2014-2017, y aprovechar en la mejor manera posible los recursos asignados.

9. La Administradora se refirió a la labor del PNUD en apoyo del proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015; en particular, estaba aportando su especialización en teoría y práctica del desarrollo e incorporando al debate sus perspectivas de los pueblos de todo el mundo mediante iniciativas como consultas mundiales sobre la agenda para después de 2015 y el estudio “Mi mundo”. Destacó también la importancia de los progresos en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y destacó que el PNUD prestaba pleno apoyo a la cumbre de septiembre de 2014 sobre el cambio climático propuesta por el Secretario General.

10. La Administradora aprovechó la oportunidad para ofrecer a los miembros de la Junta información actualizada sobre la contribución del PNUD a responder y ayudar a las poblaciones afectadas por crisis en Sudán del Sur, la República Centroafricana y Siria, y por el tifón Yolanda en Filipinas. Hizo hincapié en el firme empeño del PNUD por contribuir a los esfuerzos de los países en el ámbito de la consolidación de la paz, la recuperación temprana, el aumento de la resiliencia y la capacidad de movilización en caso necesario, al mismo tiempo que destacó la importancia de adoptar las medidas necesarias para proteger al personal del PNUD frente a los crecientes problemas de inseguridad.

11. Para concluir, resaltó la importancia que el PNUD otorgaba a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, como demostraban los siguientes hechos: su inclusión entre los primeros lugares de la lista de nivel de transparencia de las organizaciones multilaterales elaborada por la organización no gubernamental Publish What You Fund; los logros conseguidos en su primer año de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS); y su opinión de auditoría sin reservas para 2012. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, reiteró el firme compromiso de la Organización y señaló varios logros recientes, como la puesta en marcha de los procedimientos operativos de Unidos en la acción, la creación de un fondo de colaboración para el logro de resultados y la participación de todas las organizaciones miembros en los costos del sistema de coordinadores residentes.

12. Los miembros de la Junta se mostraron de acuerdo en que 2014 era un año decisivo para el PNUD, ya que coincidía con el comienzo de la aplicación de su nuevo plan estratégico para 2014-2017, y manifestaron su interés en encauzar las deliberaciones sobre la agenda para después de 2015. Observaron complacidos que el nuevo plan estratégico estaba en consonancia con los principios y la sustancia de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales

del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que figura en la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, e instaron al PNUD a que se adhiera a sus prioridades generales de erradicación de la pobreza y crecimiento inclusivo, recogidas en el plan estratégico para 2014-2017.

13. Las delegaciones subrayaron la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y la necesidad de aplicar el plan estratégico contando con el pleno acuerdo de los países en que se ejecutan programas y de conformidad con el principio de implicación nacional, teniendo en cuenta las prioridades definidas por los países. Manifestaron su deseo de que se les tuviera informados acerca del proceso de cambio estructural para comprobar que respondía a su objetivo de reforzar la ejecución del PNUD y hacerla más eficiente y eficaz.

14. Los miembros de la Junta, al mismo tiempo que manifestaron su creciente preocupación por el desequilibrio entre recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios), destacaron la importancia de definir y aplicar el concepto de 'masa crítica de recursos', mencionado en la revisión cuatrienal, que en su opinión era clave para el éxito del plan estratégico.

15. Los miembros de la Junta trataron los principales temas del programa sometidos a debate, que se examinan con mayor detalle más adelante, en particular los siguientes: estrategia de igualdad de género, 2014-2017; programas mundiales y regionales; iniciativa para armonizar los programas de los organismos en los países y simplificar su proceso de aprobación; opinión de auditoría sin reservas del PNUD por tercer año consecutivo; labor de la Oficina de Evaluación del PNUD; y promoción por el PNUD de la cooperación Sur-Sur y su administración de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

16. La Junta observó complacida la incorporación del género en las actividades del PNUD, y muchos destacaron la relación entre igualdad de género y empoderamiento de la mujer y entre erradicación de la pobreza y desarrollo inclusivo. Los miembros de la Junta alentaron al PNUD a continuar promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a fin de que reciba la debida atención en el programa para el desarrollo después de 2015, y subrayaron la importancia de incorporar la cooperación Sur-Sur en las deliberaciones posteriores a 2015.

17. En su respuesta, la Administradora aseguró a la Junta que el PNUD continuaría manteniéndola informada de los progresos conseguidos en todos los frentes, incluida la revisión estructural. El PNUD seguiría prestando apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015, y contaría con las opiniones de los pueblos de todo el mundo. El PNUD participaba ya en asociaciones importantes tanto con el público en general como con los sectores público y privado y dentro del sistema de las Naciones Unidas, a través del Pacto Mundial y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), al mismo tiempo que se esforzaba por acelerar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) antes del plazo de 2015.

18. La Administradora insistió en que la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo continuaban siendo las prioridades dominantes de la organización, con especial atención a la desigualdad de los grupos vulnerables, las mujeres y las niñas, los niños y las personas con discapacidad, en contextos tanto de desarrollo como de crisis. El PNUD estaba plenamente comprometido con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, como demostraba la nueva estrategia de igualdad de

género para 2014-2017. De la misma manera, el PNUD respaldaba firmemente la cooperación Sur-Sur, como demostraba el hecho de que albergara a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y sus propias actividades operacionales para promover iniciativas triangulares y de cooperación Sur-Sur e intercambiar los resultados positivos conseguidos. En respuesta a las preocupaciones planteadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo, reafirmó el compromiso del PNUD para ayudarles a atender sus necesidades específicas de desarrollo.

19. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, la Administradora resaltó el compromiso del PNUD con la aplicación de la resolución [67/226](#) sobre la revisión cuatrienal. Los miembros del GNUD y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas habían establecido un sistema de seguimiento para ayudarles a supervisar los progresos realizados, lo que permitía adoptar un planteamiento amplio, empírico y racional. En cuanto a la masa crítica, el PNUD colaboraría con los Estados Miembros para llegar a una comprensión cabal de lo que deseaban los grupos regionales, y para trazar el camino a seguir. En cuanto a la seguridad, la Organización necesitaba realmente tener acceso a los 30 millones de dólares de los Estados Unidos propuestos de financiación adicional para hacer frente a los rápidos cambios en las necesidades en materia de seguridad, e informaría a la Junta sobre el uso de ese fondo durante los exámenes presupuestarios entre períodos de sesiones.

El género en el PNUD

20. El Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó el informe de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros en 2013 ([DP/2014/3](#)) y la Estrategia sobre igualdad de género del PNUD para 2014-2017 ([DP/2014/4](#) y anexos).

21. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el informe de la Administradora y la Estrategia sobre igualdad de género para 2014-2017. Valoraron positivamente el hecho de que la estrategia estuviera basada en los resultados y la armonización y puntos de acceso al plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Observaron complacidos las enseñanzas aprendidas del pasado, recogidas en la nueva estrategia. Destacaron la relación entre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y entre erradicación de la pobreza y desarrollo inclusivo. Recogieron también con beneplácito y destacaron la importancia de la incorporación del género en las actividades del PNUD, y valoraron positivamente el liderazgo del PNUD en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para conseguir que la igualdad de género ocupara un lugar destacado en los debates posteriores a 2015.

22. En relación con la anterior estrategia sobre igualdad de género para 2010-2013, las delegaciones elogiaron los logros del PNUD en sus cuatro esferas de atención, y observaron que la organización está en buena situación para promover la capacidad nacional y las políticas en favor de la igualdad de género. Valoraron positivamente la atención a la participación política de la mujer y a su intervención en la recuperación después de los conflictos.

23. Las delegaciones consideraron que el Comité Directivo y de Aplicación sobre Cuestiones de Género era un mecanismo adecuado de supervisión para la estrategia de igualdad de género. Las delegaciones observaron complacidas que el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) habían elaborado una nota

orientativa sobre indicadores de género, y que 32 oficinas en los países habían solicitado el sello de certificación de igualdad entre los géneros. Esperaban con interés el resultado del proceso de certificación de igualdad de género, y alentaron al PNUD a empoderar al personal para que realizara análisis de género y considerara en su programación los efectos en ese ámbito.

24. Con respecto a la nueva estrategia, la Junta respaldó plenamente la continuidad de las iniciativas de incorporación del género a través del Comité Directivo y de Aplicación sobre Cuestiones de Género, y la utilización del indicador de género y el sello de certificación en materia de igualdad entre los géneros. Mereció aprobación general la propuesta de asignar el 15% de los recursos a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluido al menos un 15% en actividades de consolidación de la paz. Los miembros insistieron en la necesidad de fomentar la capacidad en los países, y aprobaron el plan de establecer asesores de género (70 en total) en las oficinas de los países de determinada magnitud; en las oficinas de menor tamaño se compartiría el personal especializado regional. Algunas delegaciones indicaron la necesidad de garantizar que la asignación de recursos en los países se hiciera teniendo en cuenta el Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD), en consulta con el país donde se ejecute el programa.

25. Las delegaciones acogieron favorablemente la propuesta de establecer un Fondo fiduciario independiente de igualdad de género, centrado en programas conjuntos, pero algunos cuestionaron su utilidad, ya que parecía estar en contradicción con la incorporación de la perspectiva de género y podría fragmentar la financiación. Solicitaron información sobre esa propuesta, y alentaron al PNUD a reforzar la supervisión de los gastos relacionados con el género para garantizar recursos suficientes procedentes de la financiación básica y asignada a fines específicos.

26. Varias delegaciones solicitaron información sobre la forma en que el PNUD tenía previsto supervisar y evaluar los progresos en el ciclo de cuatro años, y destacaron la importancia de tener en cuenta las enseñanzas aprendidas a través de las evaluaciones. Algunas delegaciones afirmaron que los informes sobre la estrategia deberían hacer referencia a un sólido conjunto de indicadores armonizados con los del plan estratégico para 2014-2017. Propusieron que los informes se llevaran a cabo en paralelo con el informe anual de la Administradora en el período de sesiones final, para garantizar su armonización.

27. La Junta demostró su interés en recibir más información sobre las iniciativas del PNUD para cumplir los requisitos del Plan de acción para todo el sistema acerca de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se solicitó información sobre la evaluación de referencia del Plan de Acción llevada a cabo en 2013. Las delegaciones destacaron la importante contribución del PNUD, en calidad de presidente del GNUD, a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y al logro de una clara división de funciones en todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la revisión cuatrienal. Manifestaron su satisfacción por la colaboración de la Organización con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Banco Mundial y la Unión Europea.

28. Las delegaciones insistieron en la importancia del liderazgo político para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y en las iniciativas

en favor del cambio de comportamiento, y solicitaron información sobre lo que el PNUD estaba haciendo para reforzar el liderazgo en materia de género. Se manifestó cierta preocupación por las lagunas en la paridad de género en los niveles medios de gestión; la Junta solicitó información sobre las medidas que la Organización estaba adoptando para abordar esa cuestión.

29. En su respuesta, el Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD observó que los objetivos de igualdad de género eran muy ambiciosos, pero que el PNUD debía dar ejemplo. Ante todo, la Organización presentaría informes de mayor calidad y más frecuentes, basados en los principios de transparencia y rendición de cuentas. En esa información debería incluirse una evaluación final e independiente, una vez finalizado el ciclo. Para lograr los objetivos deberían establecerse fuertes relaciones de asociación con los gobiernos de los países en los que se ejecutan programas y estos deberían dar muestras de una firme voluntad política. En cuanto a la aplicación del Plan de Acción para todo el sistema, el PNUD había cumplido todos los requisitos, y su calificación era superior a la media del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, siempre había margen para mejorar. Reconociendo las lagunas en la paridad de género entre los funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico y en los puestos intermedios de gestión en el PNUD, el Director Interino insistió en que el PNUD compensaba esas lagunas en los niveles superiores de gestión. Para corregir esas diferencias, la organización hacía especial hincapié en varias opciones: a) orientación; b) promoción acelerada; c) preferencia en el reclutamiento; y d) gestión de talentos. El PNUD estaba de acuerdo en que la paridad de género ocupaba un lugar central en su labor de desarrollo, por dos razones: por un lado, la paridad de género había demostrado ser una estrategia eficaz de lucha contra la pobreza y la desigualdad, y, por el otro, encarnaba los valores de las Naciones Unidas.

30. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/1: Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, 2014-2017.

III. Programas por países y asuntos conexos

Programas regionales de PNUD

31. El oficial encargado de la Dirección Regional de África del PNUD, el Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, la Directora de la Dirección Regional de los Estados Árabes, el Director de la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y el Director Adjunto de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUD presentaron, respectivamente, los informes sobre los programas regionales correspondientes a África, 2014-2017 (DP/RPD/RBA/2), Asia y el Pacífico, 2014-2017 (DP/RPD/RAP/2 y Rev.1), los Estados Árabes, 2014-2017 (DP/RPD/RAS/3), Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2014-2017 (DP/RPD/REC/3) y América Latina y el Caribe, 2014-2017 (DP/RPD/RLA/2).

32. En sus observaciones de alcance general, los miembros de la Junta manifestaron su satisfacción con el proceso transparente y basado en consultas utilizado para la elaboración de los programas regionales en cada región, y observaron complacidos que los programas regionales estaban en consonancia tanto con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017 como con el Programa Mundial

(DP/GP/3) y, sobre todo, con las prioridades regionales establecidas por los países de la región.

33. Las delegaciones destacaron la importancia de la gestión basada y centrada en los resultados, tal como se especifica en el nuevo plan estratégico para 2014-2017, y la necesidad de reforzar una cultura orientada a los resultados. Instaron al PNUD a que centrara su atención en los dos principales objetivos del plan estratégico —la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo—, así como en la aceleración de logro de los ODM, en particular en África. Conscientes de que los resultados pueden superponerse con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas, alentaron al PNUD a que entablara una estrecha colaboración interinstitucional para evitar la duplicación de esfuerzos, y a que reforzara la coordinación, con especial insistencia en las ventajas comparativas.

34. Los miembros de la Junta hicieron referencia a las cuestiones relacionadas con la desigualdad, el crecimiento inestable y el carácter multidimensional de la pobreza, especialmente en los países castigados por conflictos y desastres, y a la necesidad de fomento de la capacidad y suministro de personal especializado. Mostraron su satisfacción por la atención prioritaria concedida a los grupos vulnerables y excluidos, en particular a las personas con discapacidad, las mujeres y los jóvenes, y pidieron que la atención a esos grupos se incorporara en todas las esferas de resultados y en los marcos de resultados y recursos de cada programa regional.

35. Las delegaciones pidieron que se hiciera mayor hincapié en la promoción y consolidación de los instrumentos y mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular en el plano regional y transfronterizo, especialmente la transferencia de conocimientos técnicos sobre soluciones aplicables al desarrollo basadas en planteamientos innovadores y asociaciones, en particular con el sector privado. Señalaron que las enseñanzas aprendidas y la experiencia adquirida a través de los programas regionales y el programa mundial para 2014-2017 resultarían beneficiosas para la agenda para el desarrollo después de 2015, y deberían incorporarse en esta. Los miembros de la Junta plantearon la cuestión del desequilibrio entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios), y manifestaron su preocupación por su repercusión en la presencia física del PNUD, sobre todo en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

36. En sus respuestas, los directores regionales manifestaron a los miembros de la Junta su firme empeño en colaborar con ellos para aplicar los programas regionales y atender, desde una perspectiva regional, las necesidades de los países en los que se ejecutan programas. Reiteraron que la cooperación Sur-Sur y triangular continuaba siendo un medio prioritario de intervención para los programas regionales, y una pieza clave en toda su labor en el plano regional y transfronterizo. Observaron que, de conformidad con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, los programas regionales estaban basados en las prioridades generales de erradicación de la pobreza y crecimiento inclusivo, teniendo en cuenta el carácter multidimensional de la pobreza, y en la gestión basada en los resultados y las ventajas comparativas de la Organización. Se reconoció que el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios era una realidad y que el PNUD debería utilizar los recursos básicos para movilizar financiación adicional. Aseguraron a la Junta que el PNUD, con el fin de reforzar su presencia regional, estaba decidido a mantener su presencia

programática estratégica en todos los países, a pesar del desequilibrio, y a ayudar tanto a los países menos adelantados (PMA) como a los de ingresos medianos. Aseguraron a las delegaciones que el PNUD estaba firmemente comprometido con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el plano regional.

37. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/3: Documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017.

Programa mundial del PNUD

38. El Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó el Programa mundial del PNUD para 2014-2017 (DP/GP/3, Corr.1 y anexo).

39. Los miembros de la Junta observaron que el Programa mundial era un instrumento clave para el PNUD, en cuanto Organización de conocimientos, y valoraron el planteamiento holístico adoptado, que engloba todas las áreas de actividad con el fin de garantizar la pertinencia y lograr ventajas comparativas. Acogieron favorablemente las cinco esferas prioritarias, que incorporaban una perspectiva mundial y estaban basadas en el plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Encomiaron al PNUD por haber señalado las esferas prioritarias en las que disponía de una ventaja comparativa, por ejemplo, en el fomento de la resiliencia y los avances en la revisión cuatrienal.

40. Las delegaciones observaron con satisfacción que el Programa mundial tenía en cuenta las recomendaciones formuladas en la evaluación del anterior Programa mundial, 2010-2013. Insistieron en que el éxito del Programa mundial requería un asesoramiento normativo de la máxima calidad en la sede y financiación suficiente, y solicitaron información detallada sobre lo que el PNUD estaba haciendo para garantizar su capacidad de ejecución.

41. Los miembros de la Junta valoraron positivamente que el marco de resultados y recursos estuviera centrado en algunos de los productos del plan estratégico para 2014-2017. No obstante, las delegaciones manifestaron algunas reservas acerca de la corrección introducida en el informe del Programa mundial, para introducir una nueva esfera de resultados que, en su opinión, se alejaba de las esferas de especialización del PNUD establecidas en el Plan estratégico para 2014-2017. Señalaron los constantes desafíos en las actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes, y la necesidad de mejorar el marco de resultados y recursos y sus indicadores. Recomendaron que la mejora del marco de resultados y recursos del Programa mundial se llevara a cabo en paralelo con la terminación del Marco de resultados y recursos del plan estratégico, 2014-2017.

42. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos del PNUD para armonizar los nuevos programas regionales y el Programa mundial para 2014-2017. Solicitaron algunas aclaraciones sobre la estructura general del Programa mundial, y suponían que la estrategia institucional prevista del PNUD abordaría esa cuestión. Reiteraron la importancia de los datos basados en pruebas como medio de garantizar el éxito del Programa mundial y para elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015. Insistieron en la necesidad de garantizar la inclusión de las poblaciones vulnerables, las personas con discapacidad, los refugiados, las mujeres y las niñas, como factores del desarrollo, y, al mismo tiempo que subrayaron el papel del PNUD en cuanto el

líder de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, alentaron a la Organización a que continuara promoviendo y reforzando las asociaciones en el contexto del Programa mundial.

43. En su respuesta, el Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD señaló que el Programa mundial estaba centrado en las ventajas comparativas del PNUD y en el logro de resultados de calidad para las cuestiones estratégicas en las que podría influir decisivamente. La labor del Programa mundial estaba basada en análisis e investigaciones procedentes de los centros normativos mundiales del PNUD, en particular los siguientes: Centro de Oslo para la Gobernanza, Singapore Centre for Public Service Excellence, Seoul Policy Centre, Rio+20 Sustainable Development Centre, Centro Internacional de Estambul para el Sector Privado en el Desarrollo y Centro para el Desarrollo de las Zonas Áridas de Nairobi. Señaló que el PNUD estaba incorporando el fomento de la resiliencia y la prevención y recuperación de las crisis, que continuarían siendo elementos fundamentales de su labor. El PNUD estaba firmemente decidido a tomar la iniciativa y colaborar con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en todas las esferas. El Director Interino reconoció la necesidad de información más detallada en el presupuesto y evaluación del Programa, y afirmó que el PNUD haría lo posible por introducir las mejoras necesarias. En cuanto a la corrección, señaló que el PNUD había respetado el proceso reglamentario y había publicado la corrección de buena fe a fin de reflejar algunas ideas compartidas por todos, en particular en relación con la erradicación de la pobreza. Señaló los efectos que la mayor atención a la erradicación de la pobreza podría tener en el programa mundial.

44. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/2: Programa mundial del PNUD para 2014-2017.

Proceso de aprobación de los programas por países

45. El Director del Grupo de Apoyo a las Operaciones del PNUD presentó el informe: Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD (DP/2014/8).

46. Los miembros de la Junta valoraron positivamente la iniciativa de armonizar los documentos de los programas por países de las organizaciones pertinentes y simplificar su proceso de aprobación. Encomiaron a las organizaciones la búsqueda de simplificación y armonización de los instrumentos de programación con el fin de mejorar la cooperación en los programas por países, de conformidad con la revisión cuadrienal.

47. No obstante, en aras de la coherencia, la Junta habría preferido que se hubiera adoptado una propuesta conjunta durante el segmento conjunto del programa. Insistieron en la necesidad de que la Junta entablara consultas de forma oportuna, y señalaron que, a raíz de la terminación del período piloto de Unidos en la acción, la Junta no podía abordar la aprobación de programas conjuntos en los países caso por caso, y habría preferido que el informe abordara esta cuestión y propusiera una solución. De la misma manera, al mismo tiempo que reconocía la coordinación existente en el plano nacional en los documentos de los programas por países, insistieron en que la Junta debía participar plenamente en el proceso conjunto, y su labor debería especificarse con mayor claridad.

48. Al examinar el formato y contenido del programa por países propuesto, los miembros de la Junta presentaron los siguientes elementos, que revelan la necesidad

de modificar el formato del documento en cuestión para facilitar el proceso de aprobación: a) un presupuesto indicativo, en el que se indique cómo deberían utilizarse los recursos básicos y complementarios; b) un marco integrado de resultados y recursos; c) información sobre la relación de los marcos de resultados y recursos con el MANUD y las prioridades nacionales; y d) un plan de seguimiento y evaluación con especificación de los costos.

49. Además, las delegaciones insistieron en que, dado el progreso hacia la armonización, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían participar más en los procesos de formulación y aprobación de los documentos de los programas por países, y propusieron la utilización de planes de trabajo conjuntos y el aprovechamiento de las enseñanzas y experiencias de los países participantes en Unidos en la acción. En cuanto a la rendición de cuentas sobre los documentos de los programas por países, la Junta resaltó la importancia de establecer una cadena clara de rendición de cuentas (desde la administración superior hasta los oficiales de programas), que debería utilizarse en las evaluaciones del desempeño del personal. Destacaron la importancia de armonizar los documentos de los programas por países con los planes estratégicos de las organizaciones, las prioridades nacionales y los principios de la revisión cuatrienal.

50. En su respuesta, la Directora del Grupo de Apoyo a las Operaciones del PNUD señaló las iniciativas concertadas interinstitucionales, mediante deliberaciones sobre los procedimientos operativos estándar, que habían orientado la elaboración del informe. El primer conjunto de documentos presentado a la Junta en su período de sesiones anual de junio de 2014 reflejaría ya las modificaciones propuestas, basadas en las enseñanzas y experiencias de Unidos en la acción, y tenía en cuenta los procedimientos operativos estándar. La plantilla para esos documentos había tenido en cuenta ya algunas solicitudes específicas de la Junta, en particular un marco de resultados y recursos con cifras presupuestarias indicativas y un plan de evaluación plenamente financiado. Los resultados de los documentos estaban tomados directamente de los MANUD de los países y estaban en consonancia con el nuevo plan estratégico del PNUD para 2014-2017. La Directora señaló a la Junta que las consultas sobre los documentos de los programas por países comenzaban en el plano nacional con todas las partes nacionales interesadas, ya en las fases iniciales, y continuaban luego en la sede, proceso que ofrecía a la Junta amplias oportunidades de formular observaciones.

51. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/7: Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

52. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los dos siguientes programas por países, que se debatieron en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: Namibia, de la región de África Oriental y Meridional, y México, de la Región de América Latina y el Caribe.

IV. Cooperación Sur-Sur

53. Presentó el tema la Administradora Asociada del PNUD. El Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur presentó el Marco

estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017 (DP/CF/SSC/5).

54. Los miembros de la Junta manifestaron su profundo reconocimiento del liderazgo y la labor de establecimiento de relaciones de asociación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur gracias a lo cual la cooperación Sur-Sur y triangular había conseguido atención generalizada en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones respaldaron plenamente el Marco estratégico de la Oficina para 2014-2017 y observaron con satisfacción el interés demostrado en a) ayudar a los Estados Miembros a tomar decisiones fundadas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular; b) reforzar la cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas; y c) ayudar a los asociados a elaborar políticas, planes, y asociaciones para la cooperación Sur-Sur.

55. Las delegaciones observaron con satisfacción que el marco estratégico para 2014-2017 tenía en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros, en particular su insistencia en los principios del Plan de Acción de Buenos Aires y el documento final de Nairobi, y que la Oficina para la Cooperación Sur-Sur y el PNUD habían colaborado en la definición de una clara división del trabajo, reflejada en el Plan estratégico del PNUD, 2014-2017, y el Marco estratégico de la Oficina para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017. Insistieron en que el PNUD no debería tratar de reproducir o duplicar la labor de la Oficina y, en su propia labor de cooperación Sur-Sur, debería centrarse en sus ventajas comparativas mediante sus programas mundiales, regionales y nacionales.

56. Los miembros de la Junta acogieron con agrado que la Oficina para la Cooperación Sur-Sur hubiera establecido una junta de resultados institucional para respaldar la labor del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y triangular. En el mismo orden de cosas, alentaron a las juntas de los programas regionales del PNUD a invitar a la Oficina a participar en sus reuniones y debates programados. Agradecieron al PNUD el margen normativo y el apoyo financiero ofrecidos a la Oficina para la Cooperación Sur-Sur, y destacaron la importancia de una financiación suficiente para sustentar su labor. Alentaron a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

57. Las delegaciones tenían gran interés en comprobar que la Oficina para la Cooperación Sur-Sur contribuía activamente a garantizar que la cooperación Sur-Sur y triangular ocupara un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015, e instaron a la Oficina a que impulsara la elaboración de nuevos enfoques de coordinación para promover iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en todo el sistema de las Naciones Unidas, en asociación con las organizaciones de las Naciones Unidas y a través del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las delegaciones insistieron en que la comprensión y promoción de las ventajas comparativas de la cooperación Sur-Sur era un elemento clave para su éxito global y la mejor estrategia para incorporar la cooperación Sur-Sur en todas las esferas de intervención del sistema de las Naciones Unidas.

58. La Administradora Asociada del PNUD aseguró a los miembros de la Junta que el PNUD era plenamente consciente de su función gestora de la Oficina para la Cooperación Sur-Sur y colaboraba estrechamente con esta para garantizar su independencia y una clara división de funciones, con el fin de evitar la duplicación o superposición de las actividades del PNUD con las asignadas a la Oficina para la

Cooperación Sur-Sur. El PNUD estaba dispuesto a seguir apoyando plenamente a la Oficina en el desempeño de su mandato. La Administradora Asociada agradeció a los miembros de la Junta su reconocimiento de la contribución del PNUD a incorporar la cooperación Sur-Sur en sus programas mundiales y regionales y en su plan estratégico para 2014-2017. Señaló que el PNUD utilizaría los modelos positivos disponibles para incluir a la Oficina para la Cooperación Sur-Sur en sus comités pertinentes.

59. El Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur agradeció a la Junta su apoyo inquebrantable, y manifestó su reconocimiento al PNUD por su labor de administración de la Oficina, en particular su apoyo financiero y el respeto a su espacio normativo. Señaló que la amplia presencia del PNUD en los países había permitido a la Oficina mantener amplios contactos con los asociados en los países, nivel en el que podría tener mayor influencia para a) atender las necesidades de los Estados Miembros; b) mejorar el apoyo a la coherencia en todo el sistema para las iniciativas Sur-Sur; y c) contribuir a las alianzas mundiales Sur-Sur. Garantizó a la Junta que, al elaborar el marco estratégico, la Oficina a) tenía en cuenta el mandato de la Asamblea General; b) trataba de atender las prioridades señaladas por los países, adoptar planteamientos interinstitucionales y aportar valor añadido, sin duplicación ni superposición; y c) basaba su labor en un marco sólido de resultados y recursos centrado en la supervisión y la presentación de informes, también a la Junta. Para terminar, concluyó que la Oficina era plenamente consciente de su mandato y estaba firmemente decidida a atender las demandas de los Estados Miembros y de la Junta.

60. La Junta Ejecutiva tomó nota del Marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017, y lo aprobó.

V. Evaluación

61. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema y la Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó el plan de evaluación a mediano plazo (2014-2017) ([DP/2014/5](#)).

62. Los miembros de la Junta reconocieron la importancia de la Oficina de Evaluación como factor de liderazgo y coherencia para orientar la función de evaluación del PNUD y reforzar el impacto de la evaluación en el programa, operaciones y rendición de cuentas del PNUD. Elogiaron el liderazgo del PNUD y de la Oficina de Evaluación, y señalaron que el plan de evaluación a mediano plazo era un instrumento útil para determinar la contribución del PNUD en sus esferas de actividad, y alentó a la Oficina de Evaluación a que siguiera buscando y adoptando métodos de evaluación de vanguardia. Las delegaciones esperaban con interés conocer las implicaciones del examen de la política de evaluación del PNUD y el examen colegiado sobre la mejora de la capacidad de evaluación, en particular en lo que respecta a la eficiencia y la eficacia en función de los costos, y elogiaron a la Organización por el establecimiento del Grupo Consultivo de Evaluación.

63. Las delegaciones respaldaron los esfuerzos realizados para examinar atentamente los efectos de la labor del PNUD en la crisis y la gobernanza, dar prioridad a las evaluaciones conjuntas cuando las sinergias eran evidentes, indicar el nivel de capacidad de absorción de los resultados de la evaluación y utilizar los resultados de la evaluación para mejorar la toma de decisiones. Acogieron

favorablemente los planes de la Oficina de Evaluación para valorar las evaluaciones de los resultados en términos de desarrollo, y alentaron a la Oficina a que colaborara con la administración del PNUD para perfeccionar la cadena de resultados de la administración con el fin de lograr una mayor rendición de cuentas. Las delegaciones respaldaron la propuesta de cambiar el nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente.

64. La Administradora Asociada del PNUD insistió en que este prestaba especial atención a los principios de rendición de cuentas, aprendizaje y adquisición de conocimientos, y los incorporaba en el proceso de toma de decisiones para generar mejores resultados. Señaló la importancia de incrementar la capacidad para realizar evaluaciones descentralizadas, lo que requiere un crecimiento de la capacidad nacional. Acogió con beneplácito la insistencia de las delegaciones en las evaluaciones conjuntas, que deberían ser un elemento integrante de los programas conjuntos. Declaró que estaba de acuerdo con la afirmación de que la capacidad del PNUD de absorber las enseñanzas de la evaluación era un factor clave para mejorar el aprendizaje, la programación y la ejecución. Para concluir, señaló que el plan de evaluación a mediano plazo estaría armonizado con los indicadores y metas establecidos en el Plan estratégico del PNUD, 2014-2017.

65. El Director de la Oficina de Evaluación del PNUD garantizó a los miembros de la Junta que la Oficina seguiría manteniendo consultas con ellos para perfeccionar el plan, y presentaría un programa de trabajo debidamente financiado en el período de sesiones anual de 2014. La Oficina estaba muy satisfecha por el alto grado de aceptación de las recomendaciones de la evaluación y su incorporación en los programas mundiales y regionales del PNUD, así como en el Plan estratégico, 2014-2017, lo que facilitaba los esfuerzos futuros por cuantificar el progreso. La Oficina colaboraría estrechamente con la administración del PNUD para armonizar los indicadores y objetivos del Plan estratégico, 2014-2017, y señaló la importancia de establecer en todo el PNUD una terminología de evaluación común sobre las normas de desempeño e indicadores. La labor del Grupo consultivo de evaluación y otros exámenes complementarían esas iniciativas de armonización. El Director señaló que la Oficina de Evaluación estaba intensificando sus relaciones de asociación con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

66. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/4 sobre: a) Cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente y b) Plan de evaluación de mediano plazo.

IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

67. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD presentó la Respuesta a la Junta Ejecutiva en relación con la decisión 2013/28 sobre recursos adicionales para medidas de seguridad ([DP/2014/6](#)).

68. Los miembros de la Junta no formularon ninguna observación en respuesta a la presentación del PNUD.

69. La Junta Ejecutiva tomó nota de la respuesta de la Junta Ejecutiva con respecto a la decisión 2013/28 relativa a recursos adicionales para medidas de seguridad.

X. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

70. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema, y el Secretario Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó el Marco estratégico del FNUDC, 2014-2017.

71. Los miembros de la Junta valoraron positivamente la labor del FNUDC y el liderazgo del Secretario Ejecutivo, y manifestaron su satisfacción por el alcance y dirección del marco estratégico, 2014-2017. Observaban también con satisfacción que el Marco estratégico del FNUDC, 2014-2017 estaba armonizado con el Plan estratégico del PNUD, 2014-2017, y elogiaron el proceso consultivo del FNUDC utilizado para elaborar el nuevo marco.

72. Las delegaciones siguieron valorando positivamente la labor clave del FNUDC en la financiación para el desarrollo y la asistencia a los PMA, en particular a los grupos vulnerables, a través de los planes de microfinanciación y microcrédito y otros instrumentos financieros. Se mostraron también satisfechas de la labor conexas del FNUDC en los ámbitos de la descentralización y el desarrollo local.

73. Los miembros de la Junta manifestaron su reconocimiento al FNUDC por su capacidad de asumir riesgos, y su satisfacción por los esfuerzos del Fondo para buscar productos financieros innovadores y participar en ellos y por crear un fondo de inversión. No obstante, advirtieron de que el FNUDC debería cerciorarse de que aplicaba normas de intervención claras. Alentaron al Fondo a que siguiera buscando y fomentando asociaciones innovadoras con el sector privado y las organizaciones filantrópicas.

74. Las delegaciones manifestaron su preocupación por la continuada escasez de recursos básicos, e instaron a los Estados Miembros que estaban en condiciones de hacerlo a que aumentaran las contribuciones a fin de que el FNUDC pudiera alcanzar su umbral mínimo de recursos básicos de 25 millones de dólares de los Estados Unidos, necesarios para ofrecer apoyo a 40 PMA. Alentaron al FNUDC a hacer todo lo posible por movilizar recursos adicionales también del sector privado. Destacaron la importancia de la solidez financiera del fondo para los PMA, en cuyo ámbito el FNUDC realizaba una labor social y había conseguido efectos sostenibles. Las delegaciones subrayaron que una sólida base de recursos básicos permitiría al Fondo mantener su presencia física en los 40 PMA donde se encontraba presente, al mismo tiempo que observaron que su objetivo último era estar presente en los 49 PMA para ayudarles a salir de ese grupo de países.

75. El Secretario Ejecutivo del FNUDC aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo estaba firmemente decidido a colaborar con ellos y a lograr una mayor coherencia con el PNUD. Tomó nota del llamamiento de las delegaciones para que la labor del FNUDC estuviera inspirada por los principios generales del Plan estratégico del PNUD, 2014-2017: erradicación de la pobreza y desarrollo inclusivo, con especial atención a los más vulnerables. El objetivo último del FNUDC era estar presente en todos los PMA, incluidos los países en crisis, para garantizar el máximo impacto. Manifestó su agradecimiento a las delegaciones que habían realizado ya contribuciones a los recursos básicos del Fondo, y señaló que el FNUDC continuaba recabando y utilizando las relaciones de asociación tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, sobre todo en las esferas de la microfinanciación, las remesas y el microseguro. Tomó nota de que las delegaciones habían alentado al FNUDC a

continuar siendo innovador y asumiendo riesgos, al mismo tiempo que daba muestras de prudencia y mantenía informada a la Junta. Subrayó que el FNUDC participaba activamente en los debates sobre el desarrollo después de 2015 y era miembro del equipo de tareas sobre la financiación para el desarrollo después de 2015.

76. La Junta Ejecutiva tomó nota del marco estratégico del FNUDC, 2014-2017, y de los resultados preliminares para 2013.

Segmento sobre el UNFPA

VI. Declaración del Director Ejecutivo y evaluación

77. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA), el Director Ejecutivo del UNFPA agradeció al Presidente y Vicepresidentes salientes las dotes de compromiso, liderazgo e inspiración demostradas y orientación demostradas a lo largo de 2013, que ayudaron al UNFPA a centrarse en objetivos más concretos, buscar los resultados y rendir cuentas. Felicitó al Presidente y Vicepresidente recientemente elegidos para 2014, año histórico para los derechos humanos, la población y el desarrollo, durante el cual resultaría particularmente decisiva la colaboración del pacto con la Junta.

78. En cuanto a los temas propuestos, el Director Ejecutivo señaló que el Plan estratégico, 2014-2017, aprobado por la Junta y su presupuesto integrado situaban al UNFPA en condiciones de responder eficazmente a los desafíos existentes, y en particular de contribuir al logro del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la mortalidad y la salud materna antes del plazo de 2015. El proceso de examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá de 2014 había demostrado que el Programa de Acción de El Cairo continuaba teniendo importancia primordial en 2014, y estaba ayudando a crear un nuevo marco para la población y el desarrollo más allá de 2014, que se incorporaría en la agenda para el desarrollo después de 2015. Destacó los grandes logros conseguidos desde 1994 y, considerando que el informe mundial final del examen estaría disponible a comienzos de 2014, señaló las dos enseñanzas más importantes que debían extraerse: que estaba avanzando la igualdad en todas sus formas y que las Naciones Unidas debían continuar luchando en favor de los derechos humanos, promoviendo un planteamiento basado en ellos.

79. El Director Ejecutivo insistió en que la desigualdad afectaba especialmente a los más pobres y marginados. El UNFPA, de conformidad con su Plan estratégico, 2014-2017, y presupuesto integrado se esforzaba por acabar con la desigualdad y promover los derechos humanos en las siguientes esferas: a) igualdad de género y empoderamiento de la mujer, con inclusión de la violencia y la discriminación de género; b) salud de las mujeres y las niñas, en particular la salud y mortalidad materna (quinto ODM), la salud reproductiva y sexual y los derechos reproductivos, y la prevención del VIH; c) los adolescentes y jóvenes, incluida la educación sexual integral, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la planificación familiar; d) urbanización y migración; y e) gobernanza y rendición de cuentas, con especial insistencia en el fomento de la participación libre, inclusiva y transparente de los grupos de población en la toma de decisiones. Asimismo, subrayó la especial

atención del UNFPA a la pobreza y la exclusión, y en especial a las poblaciones más vulnerables.

80. Señaló que las esferas de atención del Fondo ocupaban un lugar central en el Programa de Acción de la CIPD. En 2014, el UNFPA, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, se esforzaría por conseguir que los principios de la CIPD ocuparan un lugar central en el marco de desarrollo para después de 2015. Destacó la importancia de que los Estados Miembros colaboraran en los procesos de alcance mundial, como la Comisión de Población y Desarrollo y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y en la superación de los desacuerdos relacionados con los derechos humanos.

81. El Director Ejecutivo puso de relieve las prioridades institucionales del UNFPA en 2014, entre las que se incluían la puesta en marcha del nuevo plan estratégico y presupuesto integrado; la mejora de la gestión basada en los resultados y el seguimiento y la evaluación; la evaluación de la estructura financiera del Fondo para garantizar su armonización con el Plan estratégico; y la ampliación de la movilización de recursos mediante nuevas asociaciones con nuevos donantes y el sector privado. Manifestó su profundo reconocimiento del apoyo inquebrantable de los donantes al UNFPA y destacó que un sólido soporte de recursos básicos era fundamental para responder a los desafíos pendientes y cumplir el mandato de la CIPD.

82. Se refirió también a la labor del UNFPA en situaciones de emergencia y crisis para incorporar la programación de las cuestiones relacionadas con el género en las iniciativas de recuperación y reconstrucción, en particular en Siria, Filipinas y la República Centroafricana, en 2014. Reiteró el compromiso del UNFPA con la coherencia en todo el sistema y el cumplimiento de su mandato de revisión cuatrienal. El UNFPA había mantenido una fuerte colaboración con GNUM con el fin de elaborar el plan de acción de la revisión cuatrienal. En cuanto a la colaboración interinstitucional, señaló los resultados positivos del programa conjunto del UNFPA con el UNICEF sobre la mutilación/ablación genital femenina. Subrayó la indivisibilidad de los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo humano sostenible, e hizo un llamamiento a la Junta para que colaborara con el Fondo a fin de terminar el camino iniciado en El Cairo en 1994.

83. Los miembros de la Junta agradecieron al Director Ejecutivo su liderazgo durante todo el período de transición, y destacaron la importancia de la labor del Fondo, en particular en los planos regional y nacional, con el fin de hacer realidad el programa de la CIPD. Estaban de acuerdo en que el año 2014 era decisivo para el UNFPA, ya que coincidía con la puesta en marcha del nuevo plan estratégico y presupuesto integrado. Tenían interés en comprobar que el UNFPA participaba en el examen del seguimiento de la CIPD después de 2014, para garantizar que los principios del programa de acción de El Cairo ocuparan un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015. Esperaban con interés la presentación del informe de seguimiento de la CIPD y en participar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2014. Las delegaciones de América Latina y el Caribe señalaron la importancia del Consenso de Montevideo sobre la población y el desarrollo como contribución regional al programa de la CIPD. Otra delegación hizo una advertencia contra los esfuerzos por intensificar los debates intergubernamentales de la CIPD sobre cuestiones problemáticas, especialmente en las conferencias regionales.

84. Los miembros de la Junta elogiaron al UNFPA por su labor en el plano mundial, regional y nacional, y subrayaron sus iniciativas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos: muchas personas habían podido salir de la pobreza y las mujeres habían conseguido mayor acceso a los programas de salud pública gracias a la perspectiva del Fondo basada en los derechos reproductivos. A pesar de los progresos, las delegaciones manifestaron la preocupación de que la desigualdad de género siguiera asociada con la exclusión social y económica de los grupos vulnerables y de que el quinto ODM sobre la salud y mortalidad materna no se pudiera alcanzar antes del plazo de 2015. Instaron al UNFPA a que hiciera todo lo posible por acelerar el logro del quinto ODM y por garantizar que el programa para después de 2015 incorporara plenamente los principios de la CIPD y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

85. Las delegaciones alentaron al UNFPA a seguir promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos, con particular insistencia en la inclusividad y en las poblaciones más vulnerables. Instaron al UNFPA a que siguiera ocupándose de las cuestiones relacionadas con la discriminación persistente y fomentara la protección de los derechos humanos, al mismo tiempo que tenía en cuenta las perspectivas culturales y religiosas. Valoraron positivamente la insistencia del UNFPA en los servicios de salud diferenciados para los jóvenes y adolescentes, en particular en los ámbitos de la planificación familiar, la educación sexual integral y la prevención del VIH. Destacaron la importancia de la labor del UNFPA en el frente de la igualdad y el desarrollo inclusivo en los países de ingreso mediano, que continuaban sufriendo los efectos de una pobreza persistente. Algunas delegaciones respaldaron firmemente el principio de universalidad de las actividades operacionales, y demostraron su interés en resolver los obstáculos financieros que impedían la presencia del UNFPA en determinados países. Las delegaciones observaron complacidas la labor del UNFPA en el fomento de la capacidad de análisis de datos y su insistencia en la programación basada en datos empíricos, y respaldaron los esfuerzos por intensificar su función de evaluación a través de una nueva Oficina de Evaluación del UNFPA.

86. Los miembros de la Junta elogiaron al UNFPA por su labor en situaciones de emergencia y humanitarias, sobre todo en cuanto a la incorporación de las cuestiones de género en la recuperación y la reconstrucción, y alentaron al Fondo a que colaborara estrechamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Instaron al UNFPA a que, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, diera prioridad y mejorara su capacidad de respuesta rápida en situaciones de crisis.

87. En su respuesta, el Director Ejecutivo hizo referencia a dos niveles importantes de implicación del UNFPA que habían destacado los miembros de la Junta: el nivel *político*, que garantizaba que la CIPD ocupara un lugar central en los debates posteriores a 2015, y el de los *derechos*, para garantizar los derechos de las personas, la indivisibilidad de los derechos humanos y la capacidad de la persona de definir sus derechos. Tomó nota de la insistencia de las delegaciones en la mortalidad materna y el acceso universal a la planificación familiar y los métodos anticonceptivos, en particular en el caso de los jóvenes. En cuanto a las operaciones tomó nota del interés de los miembros de la Junta por la transparencia, la puesta en marcha del nuevo plan estratégico y presupuesto integrado, y la atención a los resultados acompañados de credibilidad. Agradeció a las delegaciones el apoyo a la

labor humanitaria del UNFPA, en particular en lo relacionado con la violencia de género. Destacó la importante contribución del Fondo a ofrecer acceso a los servicios básicos en las regiones afectadas por desastres. El Director Ejecutivo esperaba con interés colaborar con los miembros de la Junta en 2014, y les aseguró que las mujeres y las niñas ocupaban un lugar central en el mandato de desarrollo del Fondo.

Evaluación

88. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA correspondiente a 2014-2015 (DP/FPA/2014/2) y la evaluación conjunta del UNFPA-UNICEF del programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, 2008-2012. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA, presentó, a su vez la respuesta de la administración a la evaluación conjunta del UNFPA y el UNICEF del programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, 2008-12. En su declaración, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA, dio la bienvenida a la nueva Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA, recientemente establecida, y le felicitó por su nombramiento.

89. Los miembros de la Junta celebraron el establecimiento de la Oficina de Evaluación del UNFPA y la buena calidad del plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015, elaborado por la Oficina de Evaluación del UNFPA, que se había realizado con transparencia y siguiendo un proceso amplio y eficaz de consultas. Felicitaron a la nueva Directora, manifestaron su esperanza de colaborar con ella y con la Oficina y solicitaron que se les enviaran actualizaciones periódicas sobre su labor.

90. Las delegaciones destacaron la crucial importancia de la evaluación para la adquisición e intercambio de conocimientos, la garantía de calidad, la toma de decisiones de base empírica y la rendición de cuentas. Elogiaron al UNFPA por los progresos conseguidos en el fortalecimiento de la función de evaluación y alentaron al Fondo a que adoptara nuevas medidas para consolidarla, y para difundir la cultura de la evaluación en toda la organización. Comprendían que la política de evaluación revisada implicaría cambios de organización que requerirían tiempo, recursos y planificación, y que el Fondo debería compaginar la realización de evaluaciones con el fomento de la capacidad y la capacitación a fin de profesionalizar la función de evaluación.

91. En cuanto al plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015, las delegaciones destacaron la importancia de gestionar y supervisar el plan, y valoraron positivamente su armonización con el nuevo plan estratégico para 2014-2017 y el presupuesto integrado, así como con las normas de evaluación del Grupo de evaluación de las Naciones Unidas. Destacaron la importancia de incorporar las evaluaciones previstas en el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017, y solicitaron aclaraciones sobre la forma en que el UNFPA tenía previsto financiar las evaluaciones. Los miembros de la Junta solicitaron información sobre los criterios utilizados para la selección de los temas de evaluación, y resaltaron la importancia de la presentación de orientaciones explícitas sobre la manera de elegir y realizar las evaluaciones. Subrayaron la importancia de abordar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones del UNFPA. Consideraron que las evaluaciones institucionales eran pertinentes y que su alcance era adecuado, pero

señalaron la posible superposición entre la evaluación de la planificación familiar, incluida en el plan de evaluación para 2014-2015, y la evaluación de mitad de período del Programa mundial para asegurar el abastecimiento de suministro de salud reproductiva, propuesto para 2016. Hicieron referencia a la utilización de evaluaciones de los efectos y destacaron su posible importancia para el aprendizaje.

92. Las delegaciones valoraron positivamente que el plan incluyera el planteamiento para mejorar la calidad de las evaluaciones de los programas, lo que debería ayudar a consolidar la función de evaluación en los planos regional y nacional. Elogiaron también al UNFPA por haber incluido en el nuevo plan evaluaciones del MANUD y Unidos en la acción, y alentaron al Fondo a continuar su labor en este terreno.

93. Con respecto a la evaluación conjunta UNFPA-UNICEF del programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, 2008-2012, y la respuesta de la administración, los miembros de la Junta felicitaron a las dos organizaciones por haber realizado en forma conjunta el programa y la evaluación. Manifestaron su firme apoyo a la labor del UNFPA y del UNICEF en el ámbito de la mutilación/ablación genital femenina, y manifestaron el deseo de que esta se incorporara en todos los programas nacionales y regionales pertinentes. Destacaron la importancia de garantizar la sostenibilidad financiera de los programas conjuntos e instaron al UNFPA a que investigara la posibilidad de mecanismos de financiación multianual. Manifestaron también su interés en la realización de más programas y evaluaciones en forma conjunta en el futuro.

94. Las delegaciones celebraron que el programa conjunto hubiera conseguido reforzar la capacidad nacional y otorgar la iniciativa a los agentes nacionales. Valoraron la gran calidad y sensibilidad cultural del programa para adaptar las intervenciones sobre mutilación/ablación genital femenina a las culturas locales al mismo tiempo que incorporaban un planteamiento basado en los derechos humanos. Se mostraron complacidas con los progresos conseguidos durante la primera fase del programa conjunto y alentaron al UNFPA a seguir ocupando un lugar central en la segunda fase. No obstante, insistieron en que el UNFPA debería adoptar las medidas pertinentes para corregir las deficiencias del programa conjunto señaladas en la evaluación.

95. Los miembros de la Junta elogiaron al UNFPA por su compromiso con las asociaciones dentro y fuera de las Naciones Unidas, y alentaron al Fondo a que considerara las oportunidades disponibles para intensificar la coordinación con ONU-Mujeres en el programa conjunto. Solicitaron información adicional sobre los posibles beneficios que ONU-Mujeres podría aportar a dichos esfuerzos conjuntos.

96. En cuanto a los elementos del programa conjunto, las delegaciones subrayaron la necesidad de un marco sólido de recursos y resultados basados en datos empíricos y en indicadores SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos determinados), puntos de referencia y objetivos, para garantizar una supervisión e información eficaces. Esperaban poder disponer del marco final de resultados para junio de 2014 e instaron al UNFPA a que localizara y corrigiera las lagunas existentes en los datos a fin de mejorar las intervenciones futuras y solicitaron información detallada para poder conocer hasta qué punto se habían conseguido los objetivos y qué planteamientos daban mejores resultados.

97. Se propuso la elaboración de una guía interinstitucional común para los miembros de las diversas Juntas implicados en la revisión de los programas conjuntos sobre la mejor manera de llevar a cabo los debates futuros sobre las evaluaciones conjuntas.

98. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA manifestó el firme empeño del Fondo por mantener la coordinación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, en particular con ONU-Mujeres y la Organización Mundial de la Salud, con las que el UNFPA colaboraba en la elaboración de orientaciones clínicas sobre la programación en el ámbito de la mutilación/ablación genital femenina. Señaló que ONU-Mujeres no se había constituido como entidad independiente de las Naciones Unidas en el momento en que el UNICEF y el UNFPA habían elaborado el programa conjunto. Señaló que el UNICEF y el UNFPA estaban negociando con ONU-Mujeres su plena incorporación en el programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, en particular en lo referente a la violencia de género.

99. Agradeció a los donantes su apoyo al marco de financiación multianual con contribuciones financieras para la segunda fase del programa conjunto, y alentaron a otros que estaban en condiciones de hacerlo a que consideraran la posibilidad de realizar contribuciones adicionales. Se mostró de acuerdo en que, a pesar de su solidez, el marco de seguimiento de los resultados debería mejorarse, y en que el UNFPA informara sobre los progresos en ese sentido a la Junta en el período de sesiones anual de 2014. De la misma manera, señaló que las dos organizaciones habían integrado la cuestión de las normas sociales en el marco de seguimiento y evaluación de la segunda fase. El objetivo era utilizar el análisis de datos para conseguir indicadores de mayor calidad y mejor orientados para determinar cómo habían contribuido las intervenciones a la modificación de las normas sociales que sustentaban la mutilación/ablación genital femenina y, por consiguiente, vincular más estrechamente las intervenciones con un cambio de comportamiento sostenible. Para terminar, destacó la importancia de un planteamiento regional y transfronterizo de la mutilación/ablación genital femenina, adoptado en la segunda fase.

100. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA señaló que había elementos disponibles para transformar la función de evaluación, y la Oficina de Evaluación iba a iniciar la fase operacional, que representaba un proceso de gestión del cambio. Estaba de acuerdo con la evaluación de los miembros de la Junta acerca de los futuros desafíos relacionados con los recursos, la capacidad, la orientación estratégica y la evolución de la evaluación, y reafirmó el compromiso del Fondo con la profesionalización de la función de evaluación. Manifestó algunas preocupaciones acerca del calendario de las evaluaciones institucionales y su incorporación en el examen de mitad de período; el UNFPA estaría en mejores condiciones de ofrecer información actualizada a la Junta sobre la cuestión del calendario después de la fase prevista para la determinación del alcance de esas evaluaciones en 2014. En cuanto a la capacidad de evaluación, el UNFPA trataba de movilizar las asociaciones de alcance nacional al realizar evaluaciones sobre los programas en los países, que le permitían hacerse una idea de la calidad de las capacidades nacionales con las que el Fondo colaboraba periódicamente. Insistió en la importancia central del género y los derechos humanos en la labor de evaluación del UNFPA y garantizó a la Junta que el UNFPA exploraría las opciones disponibles para realizar evaluaciones sobre los efectos en el futuro, teniendo presente la necesidad de aplicar por completo el nuevo plan de evaluación.

101. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/5: Plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015 (UNFPA).

102. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de evaluación conjunta del programa conjunto UNFPA-UNICEF sobre la mutilación/ablación genital femenina: acelerar el cambio.

VII. Programas por países y asuntos conexos

103. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presentó el informe Modificación de los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas ([DP/FPA/2014/3](#)).

104. Los miembros de la Junta valoraron la iniciativa para armonizar los documentos de los programas por países de las organizaciones pertinentes y simplificar su proceso de aprobación. Elogiaron a las organizaciones por su labor de simplificación y armonización de los instrumentos de programación con el fin de mejorar la cooperación para los programas en los países, de conformidad con la revisión cuadrienal.

105. No obstante, en aras de la coherencia, la Junta habría preferido que se hubiera adoptado una propuesta conjunta durante el segmento conjunto del programa. Insistieron en la necesidad de que la Junta entablara consultas de forma oportuna, y señalaron que, a raíz de la terminación del período piloto de Unidos en la acción, la Junta no podía abordar la aprobación de programas conjuntos en los países caso por caso, y habría preferido que el informe abordara esta cuestión y propusiera una solución. De la misma manera, al mismo tiempo que reconocía la coordinación existente en el plano nacional en los documentos de los programas por países, insistieron en que la Junta debía participar plenamente en el proceso conjunto, y su labor debería especificarse con mayor claridad.

106. Al examinar el formato y contenido del programa por países propuesto, los miembros de la Junta presentaron los siguientes elementos, que revelan la necesidad de modificar el formato del documento en cuestión para facilitar el proceso de aprobación: a) un presupuesto indicativo, en el que se indique cómo deberían utilizarse los recursos básicos y complementarios; b) un marco integrado de resultados y recursos; c) información sobre la relación de los marcos de resultados y recursos con el MANUD y las prioridades nacionales; y d) un plan de seguimiento y evaluación con especificación de los costos.

107. Además, las delegaciones insistieron en que, dado el progreso hacia la armonización, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían participar más en los procesos de formulación y aprobación de los documentos de los programas por países, y propusieron la utilización de planes de trabajo conjuntos y el aprovechamiento de las enseñanzas y experiencias de los países participantes en Unidos en la acción. En cuanto a la rendición de cuentas sobre los documentos de los programas por países, la Junta resaltó la importancia de establecer una cadena clara de rendición de cuentas (desde la administración superior hasta los oficiales de programas), que debería utilizarse en las evaluaciones del desempeño del personal. Destacaron la importancia de armonizar los

documentos de los programas por países con los planes estratégicos de las organizaciones, las prioridades nacionales y los principios de la revisión cuatrienal.

108. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA garantizó a los miembros de la Junta que el UNFPA colaboraría estrechamente con ellos para mejorar el proceso de armonización y aprobación de los programas en los países. Observó que las organizaciones habían decidido esperar el resultado y evolución de la aplicación en los países de los procedimientos operacionales estándar antes de proponer modificaciones más profundas en el formato de los documentos de los programas por países. En cuanto a la transparencia, subrayó que la orientación e implicación de la Junta en la elaboración y aprobación de dichos documentos estaba perfectamente reflejada en el informe y se integraba en los programas regionales y nacionales. Garantizó a los miembros de la Junta que el UNFPA estaba haciendo todo lo posible por conseguir que los documentos de los programas en los países estuvieran perfectamente armonizados con el nuevo plan estratégico del Fondo para 2014-2017 y el presupuesto integrado. Subrayó los grandes problemas que la coherencia plantea a las organizaciones de las Naciones Unidas y reiteró el firme empeño del Fondo en colaborar con los asociados del GNUD para intensificar los esfuerzos de armonización.

109. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los dos siguientes programas por países, que se debatieron en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: Namibia, de la Región de África Oriental y Meridional; y México, de la región de América Latina y el Caribe.

110. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/7: Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

Segmento sobre la UNOPS

Declaración del Director Ejecutivo

111. En su intervención final ante la Junta, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó una reflexión sobre el camino recorrido por la UNOPS durante su mandato como Director Ejecutivo. Agradeció a los miembros de la Junta que valoraran el potencial de la UNOPS, las decisiones clave adoptadas y la orientación ofrecida y su apoyo inquebrantable, que habían permitido a la Organización cambiar de rumbo y conseguir resultados positivos.

112. Cuando el Director Ejecutivo ocupó su cargo, la UNOPS se encontraba ante graves desafíos de gestión financiera, problemas de moral en el personal y escasa credibilidad. Luego, la UNOPS consiguió demostrar que su modelo de actividad podía funcionar y convertirse en un modelo de reforma de las Naciones Unidas, gracias a una elevada eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Desde el bienio de 2006-2007, la UNOPS había recibido una opinión de auditoría sin reservas y en 2012 había realizado con éxito la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, con una declaración financiera certificada sin reservas.

113. Estos cambios habían permitido a la UNOPS sentar las bases para prestar servicios y ofrecer resultados a los más necesitados, en particular gracias a su capacidad de colaborar *dentro* del gobierno para incrementar las capacidades nacionales, muchas veces en entornos difíciles. La UNOPS había alcanzado los más altos niveles de las prácticas óptimas internacionales y de los principios de sostenibilidad, al mismo tiempo que cumplía su compromiso con los asociados de las Naciones Unidas y se mantenía fiel al mandato de su revisión cuatrienal. No obstante, ante los persistentes desafíos, la UNOPS se mantuvo vigilante y, en cuanto entidad autofinanciada, dio muestras de prudencia financiera, consolidada por una estructura de gobernanza centrada en la rendición de cuentas. La relación de la Junta con la UNOPS se había intensificado a lo largo de los años, como demuestran algunas medidas legislativas y la decisión clave de incorporar su nombre en el título mismo de la Junta.

114. La UNOPS, observó, tenía uno de los niveles más altos de moral del personal de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y demostraba gran interés en mejorar la capacitación y aumentar la motivación invirtiendo en actividades de formación, desarrollo y aprendizaje, al mismo tiempo que racionalizaba los procesos de reclutamiento. La transparencia era una de las mayores prioridades, y la UNOPS era la primera Organización de las Naciones Unidas que se había adherido a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, lo que la hacía más atractiva para la colaboración con el mundo exterior. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, la UNOPS habría deseado observar un mayor progreso. Por último, se refirió al desempeño de la UNOPS en 2013 y a la aplicación del plan estratégico para 2014-2017.

115. Los miembros de la Junta encomiaron la capacidad de liderazgo demostrada por el Director Ejecutivo en la creación de un equipo profesional, la recuperación de la credibilidad financiera de la UNOPS y su transformación en una entidad capaz de conseguir resultados positivos. Mencionaron el acertado modelo institucional de la UNOPS, centrado en la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas, que era un modelo para todo el sistema de las Naciones Unidas. Observaron los esfuerzos y logros de la UNOPS en el intento de armonizar su labor con las normas internacionales, respaldar la iniciativa Unidos en la acción, adoptar prácticas excelentes de adquisición y ordenación ambiental, elevar la moral del personal y establecer asociaciones duraderas con entidades tanto de dentro como de fuera del sistema de las Naciones Unidas.

116. En su respuesta, el Director Ejecutivo de la UNOPS manifestó su confianza en el futuro de la Organización e instó a los miembros de la Junta a que siguieran respaldando su trayectoria positiva y el logro eficaz de su mandato singular.

117. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/6: Expresión de agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014.

Segmento conjunto

VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores

118. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD presentó el Informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2012

(DP/2014/7 y anexos). La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre el Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2012: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2014/1 y anexo). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el Informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2012 (DP/OPS/2014/1).

119. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente las opiniones de auditoría sin reservas de las tres organizaciones y los progresos realizados por cada una de ellas en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Elogiaron a cada una de las organizaciones por la aplicación eficaz de las IPSAS y reconocieron los enormes desafíos de esa iniciativa, así como los beneficios de las mejoras conseguidas en la gestión financiera, el control y la transparencia. La Junta esperaba con interés colaborar con las organizaciones para hacer frente a esos desafíos.

120. Las delegaciones acogieron favorablemente la introducción de presupuestos integrados y respaldaron las solicitudes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de incluir en el segundo período ordinario de sesiones de 2014 información sobre los recursos humanos, en particular el efecto de los puestos con diversas fuentes de financiación, el nivel de recursos, la financiación y las adquisiciones. Instaron al PNUD y al UNFPA a que continuaran fortaleciendo los controles internos y mejorando la supervisión y vigilancia de las oficinas en los países, incluida la aplicación oportuna de las principales recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y a que siguieran velando por el respeto de las políticas y procedimientos de adquisición, seguimiento de inventario y conciliación bancaria.

PNUD

121. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la opinión de auditoría sin reservas de la Organización para 2012, por tercer bienio consecutivo, en particular durante su primer año de puesta en marcha de las IPSAS. Valoraron los esfuerzos del PNUD por mantener sus funciones de auditoría, a pesar de la disminución de los recursos, e instaron a la Organización a que siguiera ofreciendo los recursos necesarios, teniendo en cuenta el contexto de restricción presupuestaria. Se mostraron complacidos por los progresos del PNUD para hacer realidad sus nueve primeras prioridades relacionadas con la auditoría, y acogieron favorablemente los esfuerzos por mejorar el diseño de los programas y proyectos, el seguimiento y la evaluación, las adquisiciones y la gestión de activos.

122. La Junta observó el aumento estimado de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y acogió favorablemente el plan de financiación del PNUD, que ayudaría a equilibrar la financiación tanto de los programas como de las obligaciones para la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Organización. Alentaron al PNUD a que adoptara medidas para continuar reduciendo el número de recomendaciones de auditoría pendientes, sobre todo en relación con los procesos de conciliación bancaria. Había algunas preocupaciones acerca de la gestión de los riesgos relacionados con las adquisiciones, en particular la reducción de las alegaciones de fraude. Se mostró cierto interés en la aplicación de las licitaciones electrónicas como instrumento para promover la transparencia y reforzar la cadena documental.

UNFPA

123. Los miembros de la Junta felicitaron al UNFPA por su opinión de auditoría sin reservas en 2012 y celebraron el alto número de recomendaciones puestas en práctica, así como la reducción general del número de recomendaciones formuladas. Observaron con satisfacción que la División de Servicios de Supervisión del UNFPA había alcanzado su capacidad plena, e instaron al Fondo a que reforzara esa capacidad a fin de poder cumplir con eficacia su función de auditoría.

124. Las delegaciones felicitaron al UNFPA por el éxito en la aplicación de las IPSAS en 2012 y alentaron al Fondo para que hiciera frente a los desafíos todavía pendientes a fin de aprovechar plenamente las oportunidades de las Normas, en particular la mejora de los sistemas de control interno, el fortalecimiento de la toma de decisiones y una mayor eficiencia de los procesos financieros.

125. Algunas delegaciones, conscientes de la importancia de una gestión adecuada de las obligaciones, manifestaron su preocupación por las obligaciones sin financiar correspondientes a las prestaciones a los funcionarios y reconocieron la intención del UNFPA de financiar por completo esas obligaciones no más tarde de 2017. La Junta supervisaría los resultados del plan del UNFPA para corregir el déficit de financiación y esperaba con interés los resultados del examen anual del mecanismo de financiación.

126. Los miembros de la Junta destacaron la importancia de la eficiencia y la armonización de las operaciones institucionales dentro del sistema de las Naciones Unidas, y esperaban con interés los resultados de la aplicación del método armonizado para las transferencias de efectivo en los 12 países piloto, y en particular deseaban saber si este había alcanzado los objetivos previstos y permitía una evaluación más eficaz y una mayor cooperación con los asociados en la ejecución. Instaron al PNUD y al UNFPA a que participaran plenamente en el proceso de examen de dicho método.

127. En su respuesta, el Director Adjunto y Oficial Jefe de Finanzas de la Dirección de Gestión del PNUD explicó que las obligaciones no financiadas correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio hacían referencia a períodos anteriores. Observó que el PNUD había aprobado un plan de financiación de 15 años, pero realizaría un estudio independiente de las obligaciones para determinar cuál debería ser el período de financiación. El PNUD compartiría los resultados de dicho estudio con otras organizaciones de las Naciones Unidas. En cuanto a la ejecución nacional, modalidad principal del PNUD, el retraso en la presentación de informes se debía a las opiniones de auditoría con reserva de algunos asociados, que representaban aproximadamente el 1% de las opiniones de auditoría sobre la ejecución nacional. Afirmó que, en cualquier caso, el PNUD estaba firmemente decidido a reducir a cero el número de opiniones de auditoría con reservas. Garantizó a la Junta que el PNUD estaba adoptando todas las medidas posibles para atender las cinco restantes recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación.

128. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA subrayó que, de las 11 recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación, el UNFPA completaría nueve para finales de 2014. Garantizó a los miembros de la Junta que el UNFPA estaba firmemente decidido a resolver las cuestiones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y el método armonizado para las transferencias de efectivo. Para concluir, señaló que, gracias a una donación

reciente, el UNFPA remodelaría todos sus sistemas de gestión del inventario utilizando la tecnología más moderna disponible.

129. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS abordó tres cuestiones. En cuanto a la financiación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y por terminación del servicio, señaló que la UNOPS estaba totalmente financiada. Con respecto al saldo entre fondos, señaló que el PNUD y la UNOPS habían solucionado la cuestión seis años antes; lo que quedaba por hacer era encontrar un medio de liquidar el saldo anterior. A mediados de 2013 las organizaciones habían acordado establecer un grupo externo independiente para solucionar el problema antes de ultimar los estados financieros de 2013. Se preveía que el grupo presentaría su decisión definitiva antes de finales de febrero de 2014. En lo que respecta a la lucha contra el fraude, señaló que la Junta de Auditores había valorado las políticas de la UNOPS contra el fraude como práctica óptima de las Naciones Unidas, pero aclaró que la Junta estaba preocupada de hecho por el nivel muy bajo de fraude *confirmado* y había pedido a la UNOPS que supervisara esa cuestión atentamente. En cuanto a la posibilidad de intercambiar prácticas óptimas contra el fraude con el sistema de las Naciones Unidas, indicó que, en el contexto de su servicio de crecimiento e innovación, la UNOPS estaba invirtiendo en actividades de capacitación y mecanismos contra el fraude que compartiría con sus asociados.

130. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/8: Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012.

XI. Visitas sobre el terreno

131. El jefe del equipo de la visita sobre el terreno presentó el informe sobre la visita de la Junta ejecutiva a Tayikistán (DP-FPA/2014/CRP.1), en el que se destacaban las principales conclusiones y recomendaciones.

132. Una delegación felicitó al PNUD y al equipo de las Naciones Unidas en el país por la excelente preparación y coordinación de la visita sobre el terreno, y la magnífica integración de la labor del PNUD en el plan nacional de desarrollo. La delegación observó complacida la excelente coordinación con los asociados, incluidos los no pertenecientes a las Naciones Unidas. Se alentó al PNUD a realizar un estudio sobre el equipo de las Naciones Unidas en Tayikistán a fin de utilizarlo como práctica óptima.

133. La Junta ejecutiva tomó nota del informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Tayikistán del 14 al 30 de junio de 2013.